

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**3561 Resolución de 25 de junio de 2024 del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASAJA Región de Murcia en siglas ASAJA Región de Murcia con número de depósito 30000254 (antiguo número de depósito 30/00328).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Alfonso Gálvez Caravaca mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2024/000219.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17/06/2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25/06/2024.

La Asamblea General celebrada con fecha 18 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 6 letra ñ, 24 y 38 de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrita por D. Alfonso Gálvez Caravaca como Secretario General de la asociación, con el visto bueno del Presidente D. Juan de Dios Hernández Navarro.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 25 de junio de 2024.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.